



REFORMAS AL SIEE APROBADAS POR EL CONSEJO ACADEMICO A PARTIR DEL AÑO LECTIVO 2023

PRUEBA DIAGNOSTICA DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR

Los docentes de la IE San Vicente durante la segunda semana del año escolar, deberán aplicar en cada grupo y por asignatura, la **PRUEBA DIAGNOSTICA** que les permita conocer el estado académico en que reciben el grupo respectivo.

Para esta prueba cada área define el tipo de pregunta que aplicará.

En la cuarta semana se reúnen las áreas para hacer los ajustes al plan de estudios según lo encontrado en la prueba diagnóstica.

A partir de la quinta semana del año lectivo se debe trabajar con los ajustes realizados a los planes de área.

Los resultados de la prueba diagnostican se deben dar a conocer a estudiantes y acudientes, pero no son tenidos en cuenta en el registro de calificaciones de las educandas.

Teniendo en cuenta la llegada de estudiantes nuevas después de aplicada esta prueba diagnóstica se orienta que se le realice a las estudiantes al momento de su ingreso.

FUSION DE ÁREAS PARA EL TRABAJO ACADÉMICO Y TRANSVERSALIDAD

Para el desarrollo del trabajo académico, planeación, transversalidad, proyectos, actividades, pruebas tipo SABER de final de periodo, se decidió la fusión de las áreas de la siguiente manera:

1. Lengua Castellana, Educación Artística y Cultural, y Técnicas de Oficina.
2. Ciencias Sociales, Ética, Filosofía y Educación Religiosa.
3. Ciencias Naturales, Educación Física y Tecnología e Informática.
4. Matemáticas, Geometría, Estadística, Matemáticas Financiera, Contabilidad, Emprendimiento.
5. Inglés.

ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS FINALES DE PERIODO TIPO SABER

Se acuerda a partir del 2023 que las pruebas finales de periodo se aplicarán durante las semanas:

Primer período en la semana 10

Segundo período, semana 11

Tercer período semana 12

Para definir la prueba a desarrollar por las estudiantes, las áreas de acuerdo con la organización fusionada elaborarán los cuestionarios únicos para el conjunto fusionado, el cual podrá ser revisado por la Coordinación respectiva a fin de establecer el cumplimiento de las preguntas tipo Saber, y especialmente el componente de comprensión lectora.



Por lo tanto, las pruebas finales de periodo serán en los 5 bloques fusionados, para cada día de la semana.

Se hará una evaluación diaria con una duración de 2 horas, primera y segunda hora, mínimo 20 preguntas y máximo 30, las preguntas deben estar bien estructuradas y la calificación será una nota única para todas las asignaturas. Se hace la salvedad que en esta semana los docentes no pueden hacer más exámenes de otro tipo. Además, las áreas deben generar pruebas especiales para estudiantes de inclusión.

Esta prueba de final de periodo conserva su valor del 10% de la valoración del periodo.

PORCENTAJE INSTITUCIONAL DE REPROBACIÓN DE ESTUDIANTES

El Consejo Académico aprueba que a partir del 2023 el porcentaje de reprobación de estudiantes será: el 5%: por docente, por asignatura y por grupo.

PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESTUDIANTE QUE TENGA JUSTIFICACIÓN EN SU INASISTENCIA A CLASES.

Una vez el acudiente realice la debida justificación de la inasistencia de la estudiante según el Manual de Convivencia, la estudiante al regresar a clases recibe de la Coordinación el documento de autorización para presentar las actividades que tenga pendiente. La estudiante tiene 3 días hábiles a partir de la recepción de la autorización de la Coordinación para presentársela al respectivo (s) docente (s), quien (es) deben firmar la presentación de ese documento por parte de la estudiante, devolviéndoselo a ella. Si por razón de ausencia del docente no se puede presentar en esos 3 días, la estudiante tiene derecho a presentar el documento cuando el docente se reintegre.

NOTA MAXIMA EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN

La calificación máxima que se le dará a una estudiante que adelante procesos de recuperación, en los términos del Sistema Institucional de Evaluación, será de 3.5.

**CONSEJO ACADEMICO
IE SAN VICENTE**